

ESI: NOTAS URGENTES EN UN CONTEXTO ADVERSO¹

Daniela Godoy

Daniela Godoy es Profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía y periodista. Actualmente es doctoranda e investigadora en formación del Proyecto “La noción de 'ciudadanía sudamericana' desde una perspectiva ético-política intercultural. Estudio crítico a partir de los proyectos del MERCOSUR, la UNASUR, la CAN y la CSM” dirigido por la Dra. Alcira Bonilla, FFyL-UBA.

A diez años de la sanción de la Ley 26.150, la educación sexual integral reviste una importancia estratégica para los derechos adquiridos no siempre valorada en su verdadera dimensión. La nueva gestión gubernamental avanza sobre muchas áreas claves, no solamente en relación al ámbito educativo sino también a la salud, a la administración de justicia, a los derechos humanos, al desarrollo social y otras áreas claves. La continuidad del Programa Nacional de Educación Sexual Integral parece hasta ahora estar asegurada en lo formal porque sigue el equipo que no solamente elaboró lineamientos curriculares con referentes especializadxs que impulsaron la ESI antes de la normativa, sino que federalizó la capacitación docente con talleres, proyectos, investigación y formación virtual de calidad y a distancia a lo largo y ancho del país. Y siempre en medio de negociaciones. Es un buen signo.

El contexto siempre es difícil cuando se intenta aprobar normativas que comprometen al estado a ser un actor clave en la promoción de derechos vinculados a la sexualidad. Debatir con referentes confesionales más duros tal vez que lxs feligreses -la sociedad está siempre más dispuesta a tratar abiertamente el derecho a la educación sexual, al aborto, al matrimonio igualitario, a la salud sexual y reproductiva, a informarse para decidir responsablemente- y permear los muros de prejuicios y miedos de la corporación educativa, requiere mucha política para acercar posiciones y redefinir los conceptos.

La sexualidad, entendida desde esta ley, no se reduce a la genitalidad ni tampoco a un momento limitado en la vida de las personas al llegar a la pubertad. Se trata de una dimensión vital que nos constituye y que involucra la afectividad, las relaciones interpersonales y la maduración de cada unx. La escuela, para bien o para mal, influye tanto como la familia, las amistades, y las otras instituciones en nuestra sexualidad. Somos seres sexuados y no asumirlo ni hablar de ello es un modo de disciplinar y de formar. Hablar de y educar en sexualidad con un enfoque integral no es informar sobre métodos anticonceptivos o prevenir abusos nada más. Requiere repensarse, docentes, estudiantes, chicxs y adultos como sujetos de derecho, como ciudadanxs que podemos desaprender prácticas discriminatorias y sexistas que por goteo invisible nos van moldeando si no cuestionamos, desde la salita de jardín, la separación de los rincocitos de las nenas y de los nenes o el curriculum oculto de las asignaturas. Todo comienza con una reflexión acerca de nosotrxs mismxs para juntxs desandar temores, silencios, tabúes, que se renueva siempre al ir andando.

¹Versión adaptada del texto publicado el 11/3/16 en el blog Calando la Piedra.

La universidad y el Ministerio de Educación de la Nación han trabajado conjuntamente en el desarrollo de contenidos y en audaces experiencias de capacitación docente con ingentes recursos puestos a disposición de manera gratuita y accesible para todos los niveles, algo pocas veces registrado en Argentina. El aporte académico articulado con una política educativa enorme y reconocida remite a un rol transformador muy diferente al que le cabe en otros esquemas donde la universidad no devuelve el capital simbólico a la comunidad, aislándose o prestando servicios puntuales como si fuera una empresa tercerizada. Y en estos casos la universidad se debilita porque se traiciona: al ser pública, es patrimonio de todos.

Obtener el derecho y la obligación de educar en sexualidad desde un paradigma que contempla los derechos humanos, la perspectiva de género y sexualidades es un piso de enormes posibilidades de profundización democrática. Para muchos niños y adolescentes puede ser la única posibilidad salvadora si se crece en un contexto familiar de violencia o de abusos. No cumplir con la ley y con esta ley en particular, representa el incumplimiento de un deber que tiene cada docente, sea del sistema de gestión estatal o privada. Un docente es un agente estatal con una responsabilidad. Las excusas no disculpan el abandono de lo que le compete hacer, pese a los temores y resistencias que hay que trabajar. Esta defección debería preocuparnos tanto como si en un primer grado no se enseñara a leer.

Por ejemplo, ciertas situaciones dramáticas que viven muchísimos niños y jóvenes no pueden "estallarle" imprevistamente a un establecimiento que corre a buscar un equipo de orientación cuando el daño ha sido hecho. En el marco del Programa Nacional se plantea la intervención a nivel institucional en casos de vulneración de derechos o situaciones graves. Pero tal intervención es parte de un abordaje completo con contenidos transversales, proyectos institucionales y encuentros con las familias, que convoca distintas disciplinas. Docentes y directivos cuentan con capacitación adecuada entonces, para estar preparados.

El eje nacional del Programa de ESI ha permitido sortear las trampas en algunos contextos provinciales o municipales, que proceden como si pudieran decidir "bajar" las herramientas, como ha ocurrido. Cuando alguna gestión incumplió la ley, los sindicatos docentes intervinieron y capacitaron; y docentes y directivos le buscaron la vuelta al problema desde proyectos institucionales. Hoy se hacen concursos para cargos en ESI. Las experiencias echan a rodar otras nuevas y son apropiadas. Esta educación se demanda porque se sabe que es un derecho legitimado por una ley de interés superior a creencias particulares restrictivas.

La ley 26.150 cumple diez años y es el espaldarazo para las inquietudes genuinas de quienes entendieron hace mucho la necesidad de hablar de "eso", de los cuerpos que somos, porque "eso" y los cuerpos que somos, los vínculos que establecemos, nos hablan bien fuerte, nos interpelan, tanto como los silencios. Mirta Marina, del Programa Nacional ESI, cuenta que cuando se hacen las capacitaciones de provincia en provincia quedan colgadas en las aulas unas láminas con imágenes de los cuerpos. En algún lugar, algunas manos las cubrieron con ropa. La anécdota da cuenta de lo infantil que puede llegar a ser un directivo, con disculpas por la calificación a los chicos, por supuesto.

El papel de las universidades y de la formación con perspectiva de géneros, de las pedagogías críticas, de la transversalidad en prevención de violencias hacia adentro de las instituciones resulta clave para desarticular prácticas injustas y actitudes corporativas como muestran experiencias en curso. Quienes persistimos en estas perspectivas sabemos cómo cuesta pero cuánto se gana al poner

en evidencia la impronta masculinista del conocimiento, el criterio de autoridad de la religión o el modo en que cierta ciencia legitima jerarquías con problemáticos binarismos. La ESI ofrece herramientas críticas para interrogar y visibilizar todo esto.

El movimiento feminista, diverso como es, supo movilizar cuestionamientos a la cultura, a las discriminaciones y disparidades y a las políticas públicas por ceguera de género. Ha visibilizado la violencia y la vulneración de la autonomía de las mujeres. Seguimos viviendo esta injusticia al transitar la universidad y la investigación. Las carreras de grado carecen de perspectiva de género, salvo por algunos seminarios o materias optativas. Se restringe la teoría y la investigación en género a institutos al margen de la formación hegemónica. Este déficit remite a la defensa corporativa de quienes monopolizan la producción sexista de conocimiento y los espacios de poder académico.

Una nueva sensibilización social desde el impacto que producen las muertes de las mujeres -¿hay que llegar a tanto?- anima la creación de redes por la igualdad y contra las violencias que articulan esfuerzos para implementar protocolos de actuación dentro de las universidades. Si bien la ESI contribuye al logro de la equidad y promueve estos derechos, es notable la poca atención a su potencialidad. El lema de la Campaña por el aborto legal, seguro y gratuito comienza aludiéndola: "Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", pero muchxs feministxs desatienden su aporte en diez años de incesante recorrido.

La ESI suscita opiniones encontradas y es otra ganancia, porque promueve un diálogo plural sin por eso dejar que se impongan cosmovisiones debilitadoras de derechos. El proceso transformador que implica la educación en sexualidad en las escuelas pone a las instituciones y a su dinámica en cuestión para cambiarlas; tiende a la contención necesaria junto a la firmeza de la actuación cuando la vida o la salud de un niñx o adolescente está en riesgo. Y se ejercita en cuestionar y cuestionarse con la comunidad educativa, el trabajo en red con instituciones, talleres con las familias y evaluación de las experiencias, sin arrogarse la última palabra.

Quienes, involucradxs en la ESI, hemos participado de la capacitación virtual gratuita del Programa de Nuestra Escuela para docentes de todo el país, sabemos lo que ésta hace. Por eso seguimos inspiradxs para seguir trabajando en educación que no se limita a las aulas. Es un trabajo apasionado y militante en el sentido más revolucionario del término, porque implica dialogar construyendo nuevo sentido. Sucede en otros ámbitos, por ejemplo, cuando colegas periodistxs con perspectiva crítica desnaturalizan coberturas, lenguajes y modos de contar discriminatorios o violentos, sorprendiendo hábitos de otros colegas y de lectorxs. El trayecto cuestionador de los "hechos aislados" y las "emociones violentas" que se inicia permite que los dramas muestren procesos previos. Involucrarse no es gratis; es molesto, disruptivo, imprescindible y también extraordinario.

Reclamemos la ESI como integrantes de alguna comunidad educativa. Los distritos resistentes no están solo en el norte del país; la CABA es un ejemplo de incumplimiento de la ley nacional. Demandemos la ESI para nuestrxs hijxs, para nuestrxs colegas docentes, para nosotrxs investigadorxs o trabajadorxs de la educación, trabajemos con perspectiva de género y de derechos humanos. Traspasemos como académicxs los límites de áreas e institutos y discutamos contenidos discriminatorios.

Durante los últimos años ganamos un piso de experiencias que no se borran con un cambio de signo ideológico en la gestión por más dura que sea la embestida. Existe una demanda y una costumbre. Pese a las dificultades sabemos que la educación federal en sexualidad -sin el dispositivo nacional

se libra a los caprichos distritales la efectivización de la normativa con la excusa de los "matices culturales"- con enfoque integral y de derechos humanos, no se borra, ni se negocia, ni se pierde.

Una modalidad que ensayan hoy los gerentes del contexto adverso es hacer creer que ciertos programas ya no existen ni funcionan. Pese a la grosera arbitrariedad de los despidos en el estado, no siempre esa información es correcta; se busca desalentar el reclamo por el cumplimiento de las obligaciones.

Se está poniendo a prueba la fortaleza de la defensa de estas ganancias colectivas de la sociedad en el tembladeral del proceso de desguace del estado que arrasa realidades concretas y contundentes producto de la gestión kirchnerista de lo público que supo dar forma a luchas y reivindicaciones precedentes. Un cambio de gobierno y de signo ideológico no puede borrarlo todo si custodiamos esa base como titulares de derechos, esos cimientos democráticos indudablemente adquiridos.